

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 770/2021

Doña M.^a Carmen Torres Muñoz, Secretaria-Interventora Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), certifico:

Que el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación ha dictado el día 2 de marzo de 2021 la Resolución de la Alcaldía que seguidamente se transcribe de forma literal:

«Resolución

En Doña Mencía, constituido el Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Cubero Priego en su despacho oficial, asistido de mí la Secretaria Accidental de la Corporación, dada cuenta de la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad las plazas que seguidamente se detalla:

2 plazas de:

Escala de Administración General.

Subescala Auxiliar.

Grupo C.

Subgrupo C2.

Su Señoría, de conformidad con lo preceptuado en el artículo

21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de conformidad con lo establecido por el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleo Público, ha resuelto:

Primero. Realizar el nombramiento a favor de Dña. Helena Amo Oteros, provista con DNI número 02635723-S y Dña. María de los Ángeles Arcas Lucena, provista de DNI número 14614842K, para las plazas de Auxiliar Administrativo cuyas características se han descrito con anterioridad.

Segundo. Notificar la presente Resolución a las funcionarias nombradas, comunicándole que, en el plazo de un mes, deberán tomar posesión de las plazas ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución.

Tercero. Una vez tomada posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mí».

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Doña Mencía a 4 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Secretaria-Interventora, M.^a Carmen Torres Muñoz. Vº Bº: El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.